

TAZACORTE

ANUNCIO

5979

202376

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2023, sobre el expediente de modificación presupuestaria núm. 17/2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento de crédito en Partida de Gastos

Suplemento de Crédito			
Funcional	Económica	Descripción	Importe
9200	21203	Administración General. Reparaciones De Edificios Y Otras Construcciones	15.000,00 €
9200	22001	Administración General. Prensa, Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	9.000,00 €
9200	22100	Administración General. Energía Eléctrica	12.000,00 €
1640	22100	Cementerio Y Servicios. Funerarios	900,00 €
2311	22100	Centro Residencial Para Personas Mayores. Energía Eléctrica	5.000,00 €
3230	22100	Func. Centros Doc. De Enseñanza Preesc Y Primaria Y Educ. Esp. Energía Eléctrica	4.000,00 €
3330	22100	Equipamientos Culturales Y Museos. Energía Eléctrica	1.000,00 €
3370	22100	Instalaciones De Ocupación Del Tiempo Libre. Energía Eléctrica	200,00 €
3420	22100	Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	4.500,00 €
2311	22101	Centro Residencial Para Personas Mayores. Agua	1.000,00 €
9200	22101	Administración General. Agua	72.000,00 €
2311	22105	Centro Residencial Para Personas Mayores. Productos Alimenticios	20.000,00 €
9200	22105	Administración General. Productos Alimenticios	6.000,00 €
3410	22105	Promoción Y Fomento Del Deporte. Productos Alimenticios	2.000,00 €
3370	22106	Instalaciones De Ocupación Del Tiempo Libre. Productos Farmacéuticos	1.500,00 €

9200	22110	Administración General. Productos De Limpieza Y Aseo	30.000,00 €
3110	22113	Protección De La Salubridad Pública. Manutención De Animales	500,00 €
3370	22199	Instalaciones De Ocupación Del Tiempo Libre. Otros Suministros	3.000,00 €
9200	22199	Administración General. Otros Suministros.	15.000,00 €
9200	22200	Administración General. Teléfonos	27.000,00 €
9200	22201	Administración General. Postales	2.000,00 €
9200	22299	Administración General. Otros Gastos En Comunicaciones.	2.000,00 €
9200	22402	Administración General. Vehículos	2.000,00 €
9200	22501	Administración General. Itv	500,00 €
1621	22502	Recogida De Residuos. Consorcio De Servicios	50.000,00 €
9120	22601	Órganos De Gobierno. Atenciones Protocolarias Y Representativas	2.000,00 €
3380	22602	Fiestas Populares Y Festejos. Publicidad Y Propaganda	1.519,40 €
9200	22602	Administración General. Publicidad Y Propaganda	20.000,00 €
9200	22603	Administración General. Publicaciones En Diarios Oficiales	2.500,00 €
9200	22604	Administración General.	40.000,00 €
3410	22609	Promoción Y Fomento Del Deporte. Actividades Culturales Y Deportivas	45.000,00 €
3380	22699	Fiestas Populares Y Festejos. Otros Gastos Diversos	150.000,00 €
2310	22699	Asistencia Social Primaria. Otros Gastos Diversos	7.000,00 €
4310	22699	Comercio. Otros Gastos Diversos	15.000,00 €
9200	22699	Administración General. Otros Gastos Diversos	20.000,00 €
9200	22706	Administración General. Estudios Y Trabajos Técnicos	6.000,00 €
9320	22708	Gestión Del Sistema Tributario. Servicio De Recaudación A Favor De La Entidad	5.000,00 €
9321	22708	Gestión Del Sistema Tributario. Servicio De Recaudación A Favor De La Entidad	60.000,00 €
9200	22799	Administración General. Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales	82.400,00 €
9120	23300	Órganos De Gobierno. Indemnizaciones Asistencia Órganos Colegiados	5.140,00 €
9200	35200	Administración General. Intereses De Demora	32.000,00 €
9320	35900	Administración General. Otros Gastos Financieros	25.000,00 €
3260	48007	Servicios Complementarios De Educación. Ayudas A Estudios Y/O Formación	35.000,00 €

9120	48016	Órganos De Gobierno. Grupos Políticos	17.000,00 €
1510	62500	Compra Mobiliario Urbano	10.000,00 €
3120	62500	Mobiliario Urbano	25.000,00 €
			891.659,40 €

Crédito Extraordinario en Partida de Gastos

Crédito Extraordinario			
Funciona l	Económic a	Descripción	Importe
3410	22602	Promoción Y Fomento Del Deporte. Publicidad Y Propaganda	15.000,00 €
3380	22609	Fiestas Populares Y Festejos. Actividades Culturales Y Deportivas	75.403,66 €
3410	22104	Promoción Y Fomento Del Deporte. Vestuario	10.000,00 €
4590	60900	Otras Infraestructuras. Acondicionamiento Aparcamientos	10.000,00 €
1610	61901	Instalación De Tuberías De Agua Potable La Bombilla	25.000,00 €
4590	61900	Acondicionamiento Mirador San Borondón	10.000,00 €
1621	62300	Compra De Barredora	75.000,00 €
3420	62300	Instalaciones Deportivas. Maquinaria Para El Gimnasio	15.000,00 €
3420	62301	Instalaciones Deportivas. Video Marcador Y Sonido Campo De Futbol	7.000,00 €
1621	62500	Bidones De Basura Embellecedores	20.000,00 €
3370	62500	Sillas Hidráulica Piscina	4.500,00 €
3370	62501	Instalaciones Deportivas. Mobiliario (Sillas Y Tumbonas)	4.000,00 €
3410	62500	Moqueta Gimnasia Rítmica	2.000,00 €
3410	62501	Tatami Judo	2.000,00 €
3410	62502	Material Sponsorizacion Para El Ayto.	15.000,00 €
1510	62600	Urbanismo. Equipos Informáticos Pter Oficina Técnica	4.500,00 €

3420	63201	Instalaciones Deportivas. Reparación Techado Campo De Futbol Tazacorte	10.000,00 €
3420	63300	Instalaciones Deportivas. Reparación Sistema Riego Y Césped Campo De Futbol De El Puerto	12.000,00 €
3340	68900	Promoción Cultural. Obra De Arte.	3.187,50 €
1710	22199	Acondicionamiento Jardines Urb. Puerto	15.000,00 €
1510	21000	Reparación Alcantarillado Marina	5.000,00€
			339.591,16 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe €
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	1.231.250,56 €
Total de Ingresos		1.231.250,56 €

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a dos de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Manuel González Gómez, documento firmado electrónicamente.